



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE TACNA

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 300-2024-GM-MPT

Tacna, 17 JUL 2024

## VISTO:

El Informe N° 266-2024-OTIC-OGAF/MPT de fecha 10 de julio del 2024, el Informe N° 290-2024-LVJ-AC-OGGRH-GM/TACNA de fecha 12 de julio del 2024, el Informe N° 415-2024-OGGRH-GM/MPT de fecha 12 de julio del 2024, la Hoja de Trámite N° 145814 de fecha 12 de julio del 2024, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 33 del referido artículo, lo faculta a "Designar Residente e Inspector de Obra de Proyectos y Responsables de planes en general".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 277-2024-MPT de fecha 09 de julio del 2024, se procede a "Aprobar el Expediente Técnico de la IOARR "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL; EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2635907".

Que, con Informe N° 266-2024-OTIC-OGAF/MPT de fecha 10 de julio del 2024, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones remite al Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas la propuesta de designación de Responsable de la IOARR "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL; EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2635907, proponiendo al Ing. de Sistemas y Computo Richard Irvin Valdez Paredes con eficacia anticipada al 11 de julio del 2024.

Que, mediante Informe N° 290-2024-LVJ-AC-OGGRH-GM/TACNA de fecha 12 de julio del 2024, el Área de Contratos informa que procedió a evaluar los legajos del profesional propuesto Ing. de Sistemas y Computo RICHARD IRVIN VALDEZ PAREDES para su designación como Responsable de la IOARR "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL; EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA" habiéndose evaluado su legajo conforme al artículo 28° inc. 28.3 de la Ley N° 31419 (verificación de impedimentos para el acceso a la función pública), no registra observaciones, y cumple con el perfil y los requisitos para la categoría SP-D - Residente II, por lo que resulta procedente su designación como Responsable de la IOARR antes detallada.

Que, con Informe N° 415-2024-OGGRH-GM/MPT de fecha 12 de julio del 2024, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos informa a la Gerencia Municipal que ha sido evaluada la propuesta de la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones sobre designación de Responsable de la IOARR "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL; EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA", concluyendo que resulta procedente la designación mediante acto resolutorio del Ing. de Sistemas y Computo RICHARD IRVIN VALDEZ PAREDES en la categoría SP-D - Residente II, de la IOARR antes mencionada, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Es por ello que, mediante Hoja de Trámite N° 145814 de fecha 12 de julio del 2024, la Gerencia Municipal remite las actuados a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para su debido procedimiento y emisión del acto resolutorio.

En ese sentido, por los fundamentos expresados y habiéndose verificado que el **Ing. de Sistemas y Computo RICHARD IRVIN VALDEZ PAREDES**, cumple los requisitos para su designación como Responsable de la IOARR "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL; EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



OGAF

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 300-2024-GM-MPT

DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA", es que corresponde formalizar su designación mediante acto resolutivo con efectividad al 11 de julio del 2024, de conformidad con la previsión contenida en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía Nº 77-2023-MPT, la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la Gerencia Municipal, contando con el VºBº de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** con eficacia anticipada al 11 de julio del 2024, al Ing. de Sistemas y Computo RICHARD IRVIN VALDEZ PAREDES con CIP Nº 143581, como Responsable de la IOARR "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL; EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA", bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276, en la Categoría SP D - Residente II; debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo y las obligaciones de Ley.

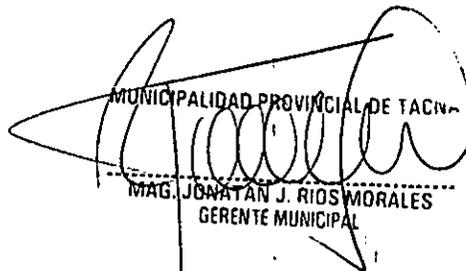
**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al profesional designado en el Artículo Primero, el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades asignadas de acuerdo a las normas internas y demás leyes vigentes.



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la implementación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
MAG. JONATHAN J. RÍOS MORALES  
GERENTE MUNICIPAL



C.c.  
OTIC  
OGAJ  
OGGRH  
Interesado  
Archivo

JJM/yy